

EXENTA

760

APRUEBA Y REGULARIZA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR IMPORTACION DE PARAGUAS ENTOMOLÓGICOS PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO BIOQUIP PRODUCTS OCIMPORT N° 21 DEL 24 DE MARZO DE 2011.

SANTIAGO, 10 AGO 2011

N° 5387 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 letra g) de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 N° 7 letra f), 49 y siguientes del D.S. N° 250 de 2004 modificado por el D.S. N° 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N° 20.481 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2011; lo indicado en las Resoluciones Exentas N° 3759/2008 y N° 350, todas de la Dirección Nacional del SAG y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que por solicitud de compra N° 1670 del 16 de marzo de 2011, de la División de Protección Agrícola y Forestal solicita la Importación de 16 paraguas entomológicos tipo canavas eating, para utilizar en el Programa Control Oficial Lobesia Botrana.

2. Que los productos requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Que el proveedor extranjero Bioquip Products Inc, proporciona los productos requeridos por el SAG, proveniente desde Estados Unidos, los cuales no se encuentran en el mercado Nacional.

4. Que los productos importados son utilizados para realizar prospecciones visuales para la detección de la plaga de la vid, según la hoja de envío N° 1670 de fecha 16 de marzo de 2011 de la Jefa División Protección Agrícola y Forestal, se procede a recurrir al proveedor extranjero Bioquip Products Inc, por importación de 16 paraguas entomológicos tipo canavas eating, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.

5. Que mediante el Banco Estado con fecha 31 de marzo de 2011 se solicita cancelar pro forma del proveedor Bioquip Products Inc, por Importación de 16 paraguas entomológicos tipo canavas eating, por un monto de U\$ 486,40.

6. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario proceder a la regularización de la presente contratación, para dotar a ésta del acto administrativo fundante, en proceso de trato o contratación directa por importación de 16 paraguas entomológicos tipo canavas eating, provenientes de Estados Unidos con el proveedor extranjero Bioquip Products Inc, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra f) del Reglamento de la misma Ley.



425639

RESUELVO:

1. APRUÉBASE Y REGULARÍCESE el trato o contratación directa por la importación de 16 paraguas entomológicos tipo canavas eating, con el proveedor extranjero Bioquip Products Inc, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Pago Proveedor Extranjero	Cargo Cta. Dólar N° 837-4	ID
Bioquip Products Inc	Dólar	US\$ 486,40	US\$ 486,40	349.971

2. IMPÚTESE el gasto que origine la OCIMPORT N° 29-2011, al subtítulo 22, ítem 04, asignación 999 del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



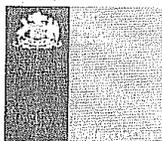
[Handwritten signature]

MAURICIO CORTÉS MOLINA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



BNO/GCC/MBF
Transcribase a:
Deppto. Adm. y Finanzas
Subdepto. Bienes y Servicios
Archivos.

22/06/2011



Subdepartamento Bienes y Servicios

ORDEN DE IMPORTACIÓN

OCIMPORT N°: 21

FECHA 24-03-2011

SOLICITUD H.E 1670 del 16 de marzo de 2011

UNIDAD USUARIA: División Protección Agrícola

IMPUTACIÓN	
06.22.04.999.000.2.06.5592	
\$ 470.611	
ID: 349,971 de fecha 29-03-2011	
PROVEEDOR	Bloquip Products
MERCADERÍA:	Importación de paraguas entomológicos

GASTOS EN MONEDA EXTRANJERA:

TIPO	MONEDA	VALOR	T/C	VALOR EN PESOS
Valor Mercadería	Dólar	342,00	480,64	164.379

GASTO COMISION BANCO:

Gastos por transferencia	\$ 55.000
--------------------------	-----------

GASTO EN MONEDA NACIONAL:

IVA	\$ 31.232
ALMACENAJE	\$ 70.000
Pago Agencia de Aduana Julio Venegas	\$ 150.000



Marcelo Baeza Plaza
Ingeniero Ejecución en Administración de Empresas
Servicio Agrícola y Ganadero
Subdepartamento de Compras y Contrataciones
(56-2) 3451208
www.sad.cl